



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno

| | |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Luis Alberto Zapata Burgos |
| Demandado | Francisco Alberto Velásquez Uribe |
| Radicado | No. 05001 31 03 005 2018 00235 00 |
| | |

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja disposición de la parte interesada para lo que estime pertinente.

De otro lado, tómese atenta nota del embargo comunicado por el Juzgado Noveno Civil Municipal de oralidad de la localidad, mediante oficio No. 3709 del 17 de noviembre de 2020. Acúsesese recibo.

Con relación a la solicitud de entrega de dinero que hace la peticionaria en el anterior escrito, no es de recibo por cuanto que no es parte en este proceso, además no hay suma alguna consignada a favor del ejecutante.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a8a25dbf384472f24e0f2bb8fd73e2a662a76acf0174f162b182e39d63070b4

Documento generado en 04/06/2021 12:18:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>